

BASES DE EVENTO "RUN BEAT NIGHT 2024"

ARTÍCULO 1º. Organización.

Organiza : SM Sport
Produce : SM Sport
Fecha evento : sábado 05 de octubre de 2024.
Lugar evento : Ciudad Empresarial.

Lugar de largada : Por confirmar.
Horario inicio evento : 18:00 horas.
Horario de largada : 20:00 horas
Horario término evento : 23:59 horas aproximadamente.

Fecha Entrega de Kit : sábado 05 de octubre 2024.
Lugar Entrega de Kit : Ciudad Empresarial (mismo lugar de evento).
Horario Entrega de Kit : 18:00 a 19:30 horas.

ARTÍCULO 2º. Circuito.

El evento es día sábado 05 de octubre desde las 18:00 horas, en Ciudad Empresarial.

Circuito único:

- 5K

ARTÍCULO 3º. Horario de largada.

El horario de inicio es:

- 5K: Largada 20:00 horas.

ARTÍCULO 4º. Inscripciones.

Podrán participar del evento en primer lugar todos los mayores de 18 años, y todo participante que se inscriba a esta, realizando el pago del importe correspondiente a la inscripción en el período indicado y exprese el cumplimiento de las normas del presente reglamento.

El participante acepta todos los términos del reglamento y asume plena responsabilidad por su participación en el evento de acuerdo a este, desde el momento que realiza el registro y, por consiguiente, el pago de la inscripción.

El organizador puede, en cualquier momento, suspender o ampliar los plazos o incluso aumentar o limitar el stock de cupos disponibles, dependiendo de las necesidades, la disponibilidad técnica y/o problemas estructurales, sin previo aviso.

Los competidores son responsables de la veracidad de la información proporcionada en el sistema de internet o en el formulario de inscripción.

Y están de acuerdo en que el correo electrónico deporte@agenciasm.cl será el medio de comunicación utilizado por la empresa organizadora para transmitir la información y las actualizaciones relacionadas con el evento.

No habrá derecho a devolución, tampoco será posible transferir la inscripción a otra persona.

En casos de fuerza mayor como tormenta, terremoto, erupción volcánica, emergencia ambiental, protestas y marchas ciudadanas o cualquier situación que impida la realización normal del evento, la organización se reserva el derecho a posponer y reagendar una nueva fecha para el evento en la cual se hará válida la inscripción.

Además, la organización estipula que, frente a lluvias, el evento no será suspendido. Salvo por emergencias ambientales que la autoridad así lo estime, y bajo estas circunstancias, no se admitirá derecho alguno a indemnización ni se reintegrará la suma abonada por concepto de inscripción.

Valor ticket:

Preventa	Desde las 12:00 del 05 agosto al 06 de agosto o hasta agotar stock 20% de descuento con tarjetas Banco Bci + cargos por servicio. – CLP \$ 20.000 + cargos por servicio
Venta General 1	Desde las 12:00 del 07 de agosto y hasta agotar stock de Venta General 1 - CLP\$ 25.000.- + cargos por servicio
Venta General 2	Hasta agotar stock . CLP\$ 30.000.- + cargos por servicio

****Precio incluye: Dorsal de participación, bolso oficial RBN, pulsera y un accesorio aleatorio.**

Producto Adicional

Polera oficial RBN	CLP \$ 9.900
---------------------------	--------------

ARTÍCULO 5°. Característica del Evento

Este evento tiene como fin ser recreativo, no competitivo, por lo que no existirá tiempo chip, podios generales o por categorías.

ARTÍCULO 6°. Entrega de Kit.

La entrega de los kits se llevará a cabo durante el sábado 06 de octubre de 2024 en Ciudad Empresarial, mismo lugar del evento. Se hará entrega única y personalmente a los participantes previamente inscritos. Para retirar el kit sólo se necesita cédula de identidad del inscrito.

Para que un tercero haga retiro del kit de participación, deberá presentar fotocopia del documento de identidad junto a un poder simple.

El kit de participación para todos se compondrá de dorsal de participación, bolso, pulsera y un accesorio aleatorio. Los kits sólo serán entregados en los plazos y fechas indicados en este. No se hará entrega del kit, luego de la competencia o durante el evento. Lo anterior no contempla excepciones.

ARTÍCULO 7°. Producto Adicional: Polera RBN

La selección de modelo y tallas disponibles de poleras es sujeta stock, si al momento de la compra no está disponible el modelo o talla que desea es porque la misma se encuentra agotada.

ARTICULO 8°. Instrucciones y Reglas.

Los participantes deben ir al punto de partida con al menos 10 minutos de antelación, donde se darán las instrucciones finales.

Se dará a cada participante un número dorsal que debe ser utilizado de forma visible en el pecho, sin tachaduras o enmiendas, a lo largo de todo el evento.

La organización del evento se reserva el derecho de modificar o añadir cambios al circuito, estos serán informados por las RRSS del evento.

Está prohibido que los participantes corran acompañados por entrenadores o amigos, sin que estos esten inscritos en el sistema. Además se prohíbe el uso en circuito de bicicletas u otros medios.

Los participantes deben tener cuidado con los obstáculos, subidas o bajadas que puedan existir en el circuito. El organizador no se hace responsable de posibles defectos en la pista. Debido a esto, los participantes tendrán la información de las calles que componen el circuito del evento con antelación.

Los participantes deben seguir el circuito, no se permitirá el acceso a las diferentes áreas de la ruta que no estén marcadas, quedando prohibido saltar las rejas o conos que delimitan estas áreas para entrar a la pista en cualquier momento del circuito.

Si durante el transcurso de la carrera, un miembro del personal médico designado por el comité organizador, indica a un corredor que debe retirarse inmediatamente de la carrera, este deberá acatar las órdenes dictadas.

La falta de concurrencia de los participantes inscritos tanto al retiro del kit como a la competencia no da derecho alguno al reintegro de la suma abonada ni al reclamo del kit de competencia.

Los organizadores se reservan el derecho de suspender el evento por causas de fuerza mayor (tales como tormenta, terremoto, erupción volcánica, alerta ambiental o similar) u otro caso fortuito. Bajo estas circunstancias, no se admitirá derecho alguno a indemnización ni se reintegrará la suma abonada por concepto de inscripción.

La organización se reserva el derecho de añadir y crear promociones que incentiven la participación de los corredores al evento durante la etapa previa a la realización del evento.

Los organizadores se reservan el derecho de hacer cualquier tipo de modificación a estas bases de competencia, de ser necesario.

El participante que da su dorsal a otra persona será responsable por cualquier accidente o daño que pueda sufrir, y exime de cualquier responsabilidad a la empresa organizadora, sus patrocinadores, aficionados y organismos públicos.

En caso de fraude comprobado, en particular, en relación con los beneficios definidos por la ley, el (a) participante será sacado del evento por la organización, podrá responder por el delito de falsedad ideológica ante las autoridades competentes y será excluido de participar en otros eventos organizados por la empresa.

ARTÍCULO 9º. Condiciones físicas de los participantes y servicios de apoyo.

Cada participante es responsable de la decisión de unirse a la carrera, la evaluación de su condición física, el rendimiento y, a juzgar por sí mismos si continúa o no durante todo el circuito.

Párrafo único. El Comité Organizador podrá, siguiendo la recomendación del médico responsable del funcionamiento, determinar que el participante interrumpa o no participe de la carrera.

Habrá un servicio de ambulancias UCI de atención de emergencia para los participantes y para el traslado de estos a los hospitales del sistema de salud pública. Los competidores o su acompañante podrán decidir el traslado a los hospitales del sistema de salud privados, eximiendo a la organización de la empresa de cualquier responsabilidad resultante de esta decisión.

Baños: Se pondrá a disposición de los corredores baños femeninos y masculinos en el evento.

Estacionamiento: El evento no contará con estacionamiento para los participantes

Guardarropía: La guardarropía se encontrará en el evento. Se recomienda que no se dejen bienes de gran valor en la guardarropía, tales como relojes, joyas, equipos electrónicos, teléfonos celulares, cheques o tarjetas de crédito. Por tratarse de un servicio de cortesía, la empresa organizadora no reembolsará el contenido de los bienes perdidos en la guardarropía, por lo tanto se recomienda llevar solo lo necesario para la carrera.

Hidratación: Una vez pasada la Meta se entregará hidratación a todo aquellos que tengan su dorsal.

La seguridad de la carrera recibirá el apoyo de los organismos competentes y habrá señaléticas para guiar a los corredores.

ARTÍCULO 10º. Derechos de imagen y derechos de autor.

La persona que se inscriba y por lo tanto participe del evento acepta de manera incondicional que su imagen y su voz sea difundida a través de fotos, películas, radio, periódicos, revistas, internet, vídeo, televisión, RR.SS u otros medios la comunicación, para fines informativos, promocionales o publicitarios relacionados con el funcionamiento, sin causar ningún cargo a los organizadores y patrocinadores, y niega la recepción de todos los ingresos que se pueden obtener con estos derechos en cualquier momento.

Todos los participantes ceden en el acto de inscripción todos los derechos de uso de su imagen y voz a los organizadores y patrocinadores de esta carrera.

El material de archivo, transmitido por la televisión, foto o vídeo relacionados con el evento, tiene los derechos reservados a los organizadores.

Párrafo único. Cualquier forma de difusión de la imagen del evento o el interés de dedicar un profesional para la cobertura estará sujeta a la autorización y aprobación de los organizadores.

Todos los derechos autorales relativos a este reglamento pertenecen a **White Shark Espectáculos SPA**.

ARTÍCULO 11°. Suspensión, aplazamiento y cancelación del evento.

El Comité Organizador, en la búsqueda de la seguridad de los corredores podrá determinar la suspensión de la carrera, o no iniciarla, por cuestiones de la seguridad pública, vandalismo y / o de fuerza mayor. Siendo suspendido el evento por cualquiera de estas razones, este se considerará realizado y no habrá designación de nueva fecha.

Los participantes son conscientes que deberán asumir, en el acto de inscripción, todos los riesgos por la posible suspensión del evento (iniciada o no) por cuestiones de la seguridad pública, vandalismo y / o de fuerza mayor, no generando ninguna responsabilidad por la empresa organizadora.

El evento podrá ser pospuesto o cancelado a criterio de la empresa organizadora, siendo comunicada a los inscritos esta decisión en las RRSS del evento.

En la hipótesis de la cancelación del evento (sin nueva fecha) los inscritos deberán solicitar la devolución del valor de la inscripción dentro de un plazo determinado por la Organización, a partir de la comunicación que renuncian a este derecho.

ARTÍCULO 12°. Disposiciones generales.

Es necesario efectuar las protestas o quejas relativas a las primeras ubicaciones de la competencia, por escrito y dentro de los treinta minutos después del anuncio oficial de la organización del evento, al siguiente correo deporte@agenciasm.cl

No habrá devolución por parte del organizador, ni de sus patrocinadores, del valor correspondiente a daños al equipo y / o accesorios usados por los corredores en el evento, independientemente del motivo que sea, tampoco por cualquier pérdida de materiales que pudieran sufrir durante su participación en el evento.

Los costos de transporte, alojamiento, alimentación, seguros o cualquier otro gasto necesario o resultante de su participación en el evento antes, durante y después del mismo, serán de exclusiva responsabilidad del inscrito.

ARTÍCULO 13°. EXENCIÓN de Responsabilidad.

YO “**identificado en el registro de la inscripción**”, en perfecto uso de mis facultades, DECLARO para los fines legales que:

1. Soy consciente de que se trata de un evento que contempla una carrera con la distancia de 5 kilómetros.
2. Estoy en condiciones físicas y psicológicas completas para participar en este evento y soy consciente de que no existe una recomendación médica que me impida la actividad física.

3. Asumo, por mi propia voluntad, todos los riesgos y consecuencias para la participación en esta prueba (incluida la posibilidad de incapacidad y muerte), eximiendo a **White Shark Espectáculos SPA.**, los organizadores, colaboradores y patrocinadores de toda responsabilidad por cualquier daño moral o físico que pueda llegar a sufrir por la participación en esta prueba.
4. Conozco, acepto y me someto completamente a todos los términos del reglamento de la carrera.
5. Declaro que no portaré ni utilizaré material promocional o político en las áreas del evento, en la ruta u otra área de visualización del evento, sin el consentimiento previo por escrito de los organizadores; y también de cualquier material u objeto que ponga en peligro la seguridad del evento, los corredores y / o las personas presentes, aceptando ser tomadas por la organización o las autoridades de las áreas mencionadas.
6. En caso de participación en este evento representando clubes de running, corredores o prestadores de servicios y / o cualquier medio, declaro tener pleno conocimiento y acepto las reglas de la carrera, respetando las áreas de la organización diseñados para ella, y que está prohibida la participación de estructuras de soporte de equipos montados en lugares inapropiados, o que interfieran con el desarrollo de la prueba, así como los puestos sin el permiso por escrito de la organización y podrán ser sacados de la carrera en cualquier momento.
7. Soy consciente de las sanciones y la posible inhabilitación que pueda sufrir si no cumplo con la reglamentación o cometa una falta grave. Excluyo mi derecho a reclamar en estos aspectos de la carrera.
8. Autorizo el uso de mi imagen, así como la familia y amigos, para el evento de presentación de informes, fotos, videos y entrevistas en cualquier medio sin generar costo alguno para los organizadores, patrocinadores y medios de comunicación.
9. Soy consciente de que en el caso de suspensión de la prueba por razones de seguridad pública o de fuerza mayor, todos los gastos posibles relacionadas con la movilidad, preparación, permanencia, registro, entre otros gastos invertidos por el corredor vaya a ser asumido únicamente por mí, eximiendo al Comité Organizador y a la empresa responsable de compensar cualquiera de estos costos.
10. Asumo todos los gastos de alojamiento, transporte, seguros, atención médica y otros gastos necesarios, para mi participación en esta carrera; antes, durante o después de la misma.
11. Entiendo y estoy de acuerdo con todos los artículos de esta exención de responsabilidad, eximiendo de toda responsabilidad legal de todo lo que ocurra conmigo por consecuencia de mi participación en esta carrera.
12. Que acepto conformemente los términos, condiciones, reglas y objetivos de participación en el evento.

ARTÍCULO 14°.

Las presentes bases del evento quedarán a disposición del público a través de la página web **(PUNTO TICKET)** para conocimiento público de quienes se interesen en conocerlas, para saber si cumplen o no con los requisitos de participación del presente evento. Corresponderá exclusivamente a la producción de Run Beat Night calificar y resolver si los participantes, cumplen o no con los requisitos descritos en las presentes bases, así como el calificar y resolver los incumplimientos de los participantes inscritos para participar en el evento.